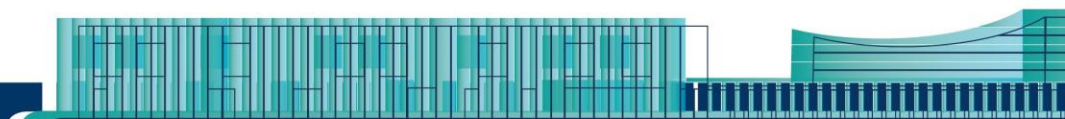
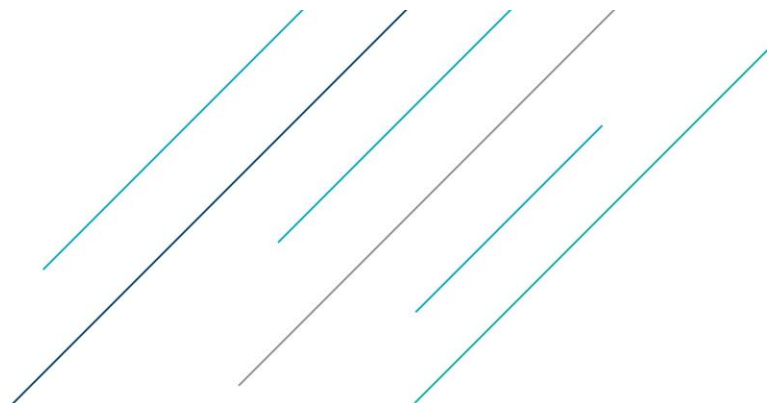




UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es



INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS PRUEBAS

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS Y PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS. CONVOCATORIA 2025

Málaga, a 4 y 5 de abril de 2025



ACCESO A LA SEDE

1. Con anterioridad al comienzo de las pruebas, será **publicada** en la página web del Servicio de Acceso y en el menú de DESTACADOS de la Universidad de Málaga **la asignación de aula** en función del **apellido**. En la entrada de la sede también habrá información al respecto.
2. Los participantes deberán ir provistos de un documento oficial de identidad (DNI, pasaporte o NIE).
3. Se dirigirán directamente **al interior del aula asignada**, donde se verificará su identidad. Antes del primer examen que vayan a realizar se les entregará la hoja de pegatinas con los códigos de barras de las asignaturas inscritas, y se les explicarán las instrucciones para el desarrollo de los exámenes.
4. **La citación será a las 16:30 horas del día 4 de abril en la Escuela de Ingenierías Industriales.**
5. **Todos los inscritos en las pruebas, deberán ocupar el mismo puesto en el aula, en todos los exámenes que realicen** salvo instrucciones diferentes en relación con la realización de determinados exámenes el sábado 5 de abril en las pruebas para mayores de 25 años.
6. Los participantes que **no hayan efectuado la liquidación de los precios públicos en forma y plazo**, y figuren, por tanto, como impagados, **NO TENDRÁN DERECHO A REALIZAR LAS PRUEBAS.**

DESARROLLO DE LOS EXÁMENES

1. Una vez realizada la identificación y dadas las instrucciones, los participantes recibirán, junto con el enunciado del ejercicio y las hojas con los códigos de barras, el papel donde responderán al examen, con espacios identificados en la cabecera para colocar las pegatinas y consignar sus datos.
2. **El documento de identificación y la hoja con los códigos de barras permanecerán siempre visibles**, encima de la mesa, durante el transcurso de todos los exámenes.
3. El nombre y los apellidos de los participantes solo podrá aparecer en el espacio reservado para ello en la cabecera. **En ningún caso, la hoja de respuesta del examen podrá contener ningún dato que vulnere el anonimato.** La transgresión de esta indicación conllevaría la **anulación del ejercicio**.
4. Se entregarán **folios a color que podrán utilizarse como borrador**. El papel borrador no se adjuntará en ninguna circunstancia al examen, por lo que **los participantes deben ser absolutamente conscientes de que lo escrito en el papel borrador no se recogerá ni será objeto de corrección para la evaluación.** Caso de necesitar más papel borrador, se debe levantar la mano y solicitarlo al vocal de aula, que se lo entregará directamente en el puesto de examen. **No está permitido sacar del aula ningún papel que no sea el enunciado del examen.**
5. Los participantes **deben leer muy atentamente las instrucciones** para el desarrollo de cada examen, que se detallan al comienzo de los enunciados de cada uno de ellos.



6. El examen se realizará con bolígrafo de tinta negra o azul para evitar la vulneración del anonimato. **No podrá contestarse el examen a lápiz ni con bolígrafos de tinta borrable** (salvo que en las instrucciones se indique el uso de otro material).
7. **No se podrá salir del aula hasta transcurridos**, al menos, **30 minutos** desde el comienzo del examen.
8. Los participantes deben comprobar que han colocado las pegatinas de los códigos de barras que se corresponden con la materia de la que se examina en los lugares indicados para ellas. Las pegatinas están dispuestas **horizontalmente** por materia. Debe **colocar siempre las pegatinas**, incluso en el caso de haberlo dejado en blanco.
9. **No se deberá abandonar el puesto de examen en ningún momento**, salvo por alguna circunstancia de fuerza mayor, en cuyo caso se avisará a alguno de los vocales presentes en el aula. Si precisase exponer alguna cuestión, deberá levantar la mano y será atendido por los vocales de aula.
10. **No está permitido compartir ningún objeto durante la realización de cada examen.**
11. Deberán realizarse todos los exámenes con el **pelo recogido y los pabellones auditivos despejados.**
12. A falta de **5 minutos para finalizar el tiempo de examen**, los vocales advertirán a los participantes del tiempo restante y se procederá a recoger el examen transcurrido ese tiempo, por lo que, si no han cumplimentado sus datos personales o colocado las pegatinas aún, deberán hacerlo para no demorar la salida del aula.
13. Una vez se termine de realizar el examen, se deberá levantar la mano para informar al vocal de aula de que se ha finalizado y se seguirán las instrucciones que en ese momento se le comuniquen (comprobación de pegatinas y numeración de folios). **En el momento de la entrega, el examinando marcará dicha entrega en el documento que se le indique.**
14. **Tras la finalización de cada examen deberá abandonarse el aula.** Se deberá volver al siguiente examen con la debida antelación. Cuando hayan concluido los exámenes, no se deberá permanecer en el edificio.
15. Si en algún momento, durante su estancia en la sede, **un participante se encontrase indispuerto o percibiese alguna sintomatología anómala**, deberá informar al personal de sede.

SANCIÓN POR COPIAR DURANTE LA PRUEBA O USAR CALCULADORAS NO PERMITIDAS

Se actuará de la siguiente manera en **el caso de que se detecte que un examinando está copiando:**

La persona de la que se trate deberá abandonar inmediatamente el examen de la correspondiente materia en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por el vocal responsable del aula, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal. **Dicha persona, no podrá presentarse a ningún**



otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos. En ningún caso ello supondrá devolución de los precios y/o tasas de inscripción.

A los efectos del punto anterior, se considerará además que una persona está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o de datos o transmisión de estos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores. Todos estos elementos deben estar fuera del alcance de quienes se están examinando.

- Uso de calculadoras y actuación, en su caso, en la verificación de las capacidades de estas:

No será retirada la calculadora a quien se esté examinando. Se hará una fotografía o se tomará nota del modelo de la calculadora en cuestión y se levantará acta que quedará firmada por las personas responsables de aula y el usuario de la calculadora.

Si con posterioridad se comprobase que la calculadora, según modelo anotado, no cumple las especificaciones permitidas, quedará anulado, exclusivamente, el examen que se estuviese realizando, asignándose una calificación de cero puntos en la materia de la que se trate, sin afectar al resto de calificaciones.

Dicha acta se entregará a la presidencia de la sede.